



Expediente n.º: 5654/2021

Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuesto

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Interesado: Concejal de Hacienda

Fecha de iniciación: 09/04/2021

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos cuyo objetivo es el sostenimiento y mejora tanto de los servicios municipales como de la infraestructura básica del municipio, en el actual contexto de crisis sanitaria lo que, sin duda, exige profundizar en la eficacia de la gestión municipal a todos los niveles.

En primer lugar se hace referencia al Presupuesto del Ayuntamiento que asciende a 31.963,441,64 euros, lo que supone una reducción de 915.934,59 euros con respecto al último presupuesto aprobado, correspondiente al ejercicio 2018, lo que supone un 2,79%.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.701.217,94	96,42%	31.057.173,72	97,16%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	29.312.184,87	89,15%	29.588.869,70	92,57%
1	Gastos del Personal	15.909.745,29	48,39%	16.693.873,00	52,23%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.556.713,93	32,11%	10.261.579,00	32,10%
3	Gastos financieros	75.200,43	0,23%	98.585,38	0,31%
4	Transferencias corrientes	2.725.525,22	8,29%	2.534.832,32	7,93%
5	Fondo de contingencia	45.000,00	0,14%	0,00	0,00%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	2.389.033,07	7,27%	1.468.304,02	4,59%
6	Inversiones reales	2.155.444,06	6,56%	1.468.304,02	4,59%



7	Transferencias de capital	233.589,01	0,71%	0,00	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.178.158,29	3,58%	906.267,92	2,84%
8	Activos financieros	156.060,00	0,47%	120.000,00	0,38%
9	Pasivos financieros	1.022.098,29	3,11%	786.267,92	2,46%
TOTAL GASTOS		32.879.376,23	100,00%	31.963.441,64	100,00%

CAPÍTULO 1. Con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 16.693.873,- euros, experimentando un incremento del 4,93 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2018. En este incremento se encuentran incluidos los aumentos previstos para el personal al servicio de las Entidades Locales en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado aplicables a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Los importes de los distintos conceptos retributivos del personal se corresponden con los establecidos en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021. Las retribuciones al personal previstas en el presupuesto contemplan un incremento del 0,9% respecto de las de 2020, conforme a lo establecido en la citada norma.

CAPÍTULO 2. El importe del gasto en bienes corrientes y servicios del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2021, asciende a un crédito por importe de 10.261.579,- euros, lo cual supone una disminución del 2,80% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los gastos financieros recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, así como a otros gastos financieros. En concreto este capítulo asciende a 98.585,38 euros, lo cual supone un incremento del 31,10% con respecto al Presupuesto Municipal anterior, conforme las actuales condiciones de los mercados financieros.

CAPÍTULO 4. Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.





Se prevén créditos por importe de 2.534.832,32 euros en 2021, que constituirían el 7,93% del Presupuesto. Este capítulo experimenta una disminución del 7,00% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. No se realiza dotación en el Presupuesto al Fondo de contingencia.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 inversiones reales por un importe de 1.468.304,02 euros, financiadas con transferencias de capital (29.530,- euros), con operaciones de crédito a largo plazo (1.431.222,75 euros), y con recursos propios (7.551,27 euros). En el correspondiente Anexo figura el desglose de las inversiones previstas y su financiación.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 4,59% del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan una disminución del 31,88% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. No se incluyen previsiones de gastos por transferencias de capital.

CAPÍTULO 8. Los activos financieros contemplados están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe de 120.000,- euros representa un 0,38% del presupuesto total. La previsión es de idéntico importe a la del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 9 Comprenden los pasivos financieros los gastos por amortización de pasivos financieros.

Este capítulo prevé crédito por importe de 786.267,92 euros, que supondrán una disminución del crédito del 23,07% con respecto al Presupuesto Municipal anterior.





ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.913.829,69	97,06%	30.412.218,89	95,15%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	31.227.727,31	94,98%	30.382.688,89	95,05%
1	Impuestos directos	16.887.786,22	51,36%	16.026.000,00	50,14%
2	Impuestos indirectos	800.000,00	2,43%	480.000,00	1,50%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.289.529,06	16,09%	4.577.540,89	14,32%
4	Transferencias corrientes	7.807.824,95	23,75%	8.816.408,00	27,58%
5	Ingresos patrimoniales	442.587,08	1,35%	482.740,00	1,51%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	686.102,38	2,09%	29.530,00	0,09%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	Transferencia de capital	686.102,38	2,09%	29.530,00	0,09%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	965.546,54	2,94%	1.551.222,75	4,85%
8	Activos financieros	156.060,00	0,47%	120.000,00	0,38%
9	Pasivos financieros	809.486,54	2,46%	1.431.222,75	4,48%
TOTAL INGRESOS		32.879.376,23	100,00%	31.963.441,64	100,00%

CAPÍTULO 1. Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 16.026.000,- euros, representan el 50,14% del presupuesto y registran una reducción del 5,10% respecto del Presupuesto anterior. El desglose es el siguiente:

- La previsión del Impuesto sobre bienes inmuebles – Rústica es de 39.000,- euros y representa el 0,12% del Presupuesto.
- La previsión del Impuesto sobre bienes inmuebles – Urbana se cuantifica en 12.675.000,- euros y representa el 39,65 del Presupuesto.
- La previsión del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica es de 1.650.000,- euros que supone el 6,15% del Presupuesto.



- La previsión del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana se realizar por 1.350.000,- euros equivalentes al 4,22% del Presupuesto.
- La previsión del Impuesto sobre actividades económicas es de 312.000,- euros que supone el 0,98% del Presupuesto.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ascienden a 480.000,- euros, representando un 1,50% del presupuesto y suponiendo un decremento del 40% con respecto al Presupuesto Municipal anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, ascienden a 4.577.540,89 euros, lo que supone una disminución del 13,46% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual considerando las tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por transferencias corrientes, se prevé superior en un 12,92% respecto al Presupuesto anterior.

Para el ejercicio 2021 se consigna un importe de 8.816.408 euros que se desglosan en 7.200.000,- correspondientes a la Participación en los tributos del Estado, 1.605.608,- euros en transferencias de la Comunidad Autónoma, 10.000,- euros de la Diputación de Alicante y 800,- euros de la Federación Valenciana de municipios y provincias.

CAPÍTULO 5. Los ingresos patrimoniales provienen de rendimientos por intereses, concesiones y aprovechamientos, que ascienden a 482.740,- euros y constituyen un 1,51% del presupuesto municipal.

Esto supone un incremento del 9,07 % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto anterior.

CAPÍTULO 6. No se realiza previsión por enajenaciones de inversiones reales.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos asciende a 29.530,- euros y está constituido por una única transferencia procedente de la Comunidad Autónoma. Respecto de las transferencias que se vayan concediendo al Ayuntamiento durante el ejercicio se realizarán los correspondientes expedientes de generación de créditos.





CAPÍTULO 8. Los activos financieros vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal. Al igual que en el estado de gastos, la previsión se sitúa en 120.000,- euros.

CAPÍTULO 9. El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

Se prevé un crédito por importe de 1.431.222,75 euros, que supondrán un incremento del acceso al crédito del 76,81% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. La operación proyectada se destinará, en su totalidad, a la financiación de los gastos de inversión detallados en el Anexo de inversiones.

AREAS DE GASTO

La distribución del Estado de gastos del Presupuesto en Áreas de Gasto es la siguiente:

ÁREA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Servicios Públicos Básicos	15.275.820,57
2	Protección y Promoción Social	2.347.846,74
3	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	4.334.643,55
4	Actuaciones de Carácter Económico	1.376.202,72
9	Actuaciones de Carácter General	7.769.736,45
O	Deuda Pública	859.191,61
	SUMAN	31.963.441,64

Por otra parte, dentro del Presupuesto General de la Entidad se incluye el de Órgano Autónomo ADL, con las siguientes previsiones iniciales:

CAPÍTULO	INGRESOS	GASTOS
I		1.207.895,02
II		162.433,40
III	2.000,00	2.050,00
IV	1.405.350,32	30.000,00
V	28,10	5.000,00
VI		
VII		
VIII	12.100,00	
IX		12.100,00
TOTAL	1.419.478,42	1.419.478,42





Las características fundamentales del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2021 son las siguientes:

1º.- Los conceptos de ingresos han sido calculados teniendo en cuenta los derechos reconocidos y la recaudación del Ejercicio precedente, y la previsible evolución de los mismos en 2021.

2º.- Las partidas de gastos dan cobertura a las necesidades básicas del Ayuntamiento.

3º.- El proyecto de Presupuesto, se presenta para su aprobación formalmente equilibrado.

4º.- La situación de crisis sanitaria ha provocado una importante reducción de los ingresos municipales. Los ingresos corrientes del proyecto de presupuesto para 2021 ascienden a 30.382.688,89 euros, frente a los 31.227.727,31 del presupuesto prorrogado (inicial de 2018). Ello ha obligado a realizar un significativo ajuste por el lado de los gastos, con reducciones en la mayoría de sus capítulos del personal. El mantenimiento del funcionamiento de los servicios municipales en estas condiciones exige un continuo y redoblado esfuerzo tanto del personal al servicio del Ayuntamiento como de los miembros de la Corporación que presido.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2021, acompañado de esta Memoria.

Santa Pola, a la fecha de la firma
LA ALCALDESA
María Loreto Serrano Pomares
Documento firmado electrónicamente

